



Detalle del Movimiento

Movimiento Número	I-00605-2025
Descripción	EXPTE VI-00929-2024 RESOLUCION ORDEN DE MERITO CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN - DELEGADO/A DE COMUNICACIÓN CIRCUNSCRIPCIONAL 2DA CJ - LOCALIDAD DE GRAL. ROCA
Tipo de Movimiento	Resolución STJ
Protocolo	Resolución STJ N° 357/2025
Organismo	OFICINA DE SELECCIÓN EXTERNA
Firmantes	CRIADO, MARIA CECILIA
Estado	PUBLICADO (09/05/2025 13:02:49)



**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO
NEGRO
RESOLUCION**

VISTO: el expediente VI-00929-2024 caratulado: "**DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION JUDICIAL - DELEGADO CIRCUNSCRIPCIONAL 2DA. CJ**", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 1101/24-STJ, se dispuso el Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición según Ley Orgánica 5731, Acordadas 028/23-STJ y 004/24-STJ (estructura orgánico-funcional, misiones y funciones) y Reglamento Judicial, para la cobertura de un (1) cargo de Delegado/a de Comunicación de la Segunda Circunscripción Judicial, clase remunerativa 340 del escalafón "C", con asiento de funciones en la localidad de General Roca y dependencia jerárquica y funcional de la Dirección General de Comunicación Judicial.

Que mediante el Artículo 8º de dicho acto administrativo se constituyó el Jurado Examinador interviniente en el proceso de selección.

Que cumplimentadas las instancias de Evaluación de Títulos y Antecedentes, Oposición Escrita/Oral, Entrevistas Técnicas con el Jurado Examinador y Entrevistas con el Superior Tribunal de Justicia, fueron publicadas las notas finales pertinentes, a los fines de la aplicabilidad de las pautas previstas en el Artículo 14º del Reglamento Judicial.

Que el Jurado Examinador ha dado debido tratamiento a las presentaciones interpuestas durante la instancia recursiva, por lo que las Notas Finales publicadas se encuentran firmes al día de la fecha.



Que resulta necesario dictar el acto administrativo de aprobación del Orden de Mérito final.

Que la presente Resolución se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 3° de la Acordada 013/15-STJ.

Por ello;

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Orden de Mérito que, como Anexo I forma parte de la presente, resultante del Concurso Público de Antecedentes y Oposición, según Ley Orgánica 5731, Acordadas 028/23-STJ y 004/24-STJ (estructura orgánico-funcional, misiones y funciones) y Reglamento Judicial, para la cobertura de un (1) cargo de Delegado/a de Comunicación Circunscripcional de la Segunda Circunscripción Judicial, clase remunerativa 340 del escalafón “C”, con asiento de funciones en la localidad de General Roca y dependencia jerárquica y funcional de la Dirección General de Comunicación Judicial.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Anexo I – Orden de Mérito

Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición - Delegado de Comunicación
Circunscripción - 2da. CJ

Orden N°	Apellido/s	Nombre/s	DNI	Nota Final
1	BORDA	ANA PAULA	29055605	81,8
2	PORDOMINGO	MATÍAS	27708099	80,5
3	VERGARA	MARIANELA	33416801	78,3
4	AMADO	AGUSTIN CEFERINO	18547827	77,8
5	BARK	MARIA FLORENCIA	35040339	75,3
6	BARRERA	MARÍA FLORENCIA	29409255	74,8
7	GONZALEZ	ANA CAROLINA	27866951	74